

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**CERCEDILLA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, dictaminó la cuenta general del ejercicio 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del R. D. L. 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por espacio de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen conveniente.

En Cercedilla, a 12 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, David José Martín Molpeceres.

(03/18.617/25)

